

CANAL CAPITAL

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS PLIEGOS DE
REFERENCIA CONVOCATORIA PUBLICA 01 DE 2016**

OBJETO: Contratar los servicios de preproducción, producción y posproducción de CUARENTA Y OCHO (48) capítulos (para cada proyecto) incluyendo el diseño y la propuesta de un programa que integrarán los proyectos ETNIAS, COMUNIDAD LGTBI, NEGRITUDES en el marco de la Resolución 006 del 6 de enero de 2016, modificada por la Resolución 0490 del 23 de marzo de 2016 de la Autoridad Nacional de Televisión y se compromete a cumplir con los requerimientos conceptuales y técnicos establecidos en los documentos base del proyecto.

1. OBSERVACIÓN DE CATHERINE VELEZ CABAL

Recibida Vía Correo Electrónico

De: 'catherine velez' via Convocatoria Publica 01 de 2016 <convocatoriapublica01-2016@canalcapital.gov.co>

Para: convocatoriapublica01-2016@canalcapital.gov.co

Fecha: 12 de mayo de 2016, 9:41

Hola, mi empresa quiere aplicar por los estados financieros sólo podría asumir un grupo de la convocatoria, pero quiero aplicar a las tres, Podría usar el mismo Director y realizador, teniendo en cuenta que por mi capacidad financiera solo podría hacer UNO de los grupo?

RESPUESTA DEL CANAL CAPITAL:

En caso de que una misma empresa se presente a más de un grupo esta deberá disponer de un equipo diferente para cada uno de ellos, es decir que debe presentar hojas de vida distintas para cada temática y las mismas deberán cumplir con los requisitos mínimos señalados por la entidad en los términos de referencia, tanto en lo técnico, financiero y Jurídico.

En todo caso, si el proponente se quiere presentar para más de un grupo deberá cumplir con los requisitos financieros del capital del trabajo así:

1. Un grupo \$290.537.000 capital de trabajo \geq \$145.268.500



2. Dos grupos \$581.074.000
3. Tres grupos \$871.611.000

capital de trabajo \geq \$290.537.000

capital de trabajo \geq \$435.805.500

(Original Firmado)
DARIO MONTENEGRO TRUJILLO
GERENTE GENERAL

Proyecto: Sohany Patricia Lara Lopez- Abogada Profesional Jurídica
Andrea Parrado Medellín- Coordinadora de Producción

Reviso: Miguel Fernando Vega R-Secretario General

Reviso: Luis Álvaro Osorio Mejía – Director Operativo

Reviso: Olga Lucía Vides Castellanos- Coordinadora Jurídica

Reviso: Yonis Ernesto Peña- Abogado Secretaria General